



OFICIO N° 93360
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.134°/372

VALPARAÍSO, 29 de enero de 2025

El Diputado señor HÉCTOR ULLOA AGUILERA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de ampliar el plan "Somos Barrio", a las poblaciones Antonio Varas, Paloma 1 y Paloma 3 de la comuna de Puerto Montt, incorporando recursos para la instalación de iluminación LED en los sectores comprendidos entre Mechuque y Sargento Silva, así como en Icalma Sargento Silva, así como también la necesidad de aumentar la presencia policial en el sector, a través de Coordinadora Subsecretaría Prevención del Delito de la Región de Los Lagos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 407E9D7F86030C9D



Puerto Montt, 29 de enero de 2025

De : H. Diputado de la República
Sr. Héctor Ulloa Aguilera

A : **Patricia Rada Salazar**
Coordinadora Subsecretaría Prevención del Delito

Junto con el agrado de saludarla, por medio de la presente, y de acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional N° 18.918 en el Art. 9, por medio de la presente quien suscribe, informa y solicita a Ud:

He sido informado por los vecinos y dirigentes de las juntas de vecinos de Antonio Varas, Paloma 1 y Paloma 3 sobre su creciente preocupación por la necesidad de ampliar el plan "Somos Barrio", con el objetivo de mejorar la seguridad y calidad de vida en sus sectores.

En la instancia, se abordó la importancia de incorporar recursos para la instalación de iluminación LED en los sectores comprendidos entre Mechuque y Sargento Silva, así como en Icalma Sargento Silva, así como también la necesidad de aumentar la presencia policial en el sector.

Estas mejoras son fundamentales para fortalecer la seguridad y accesibilidad en la zona, especialmente en sectores de alta circulación peatonal. La falta de iluminación y aumento de la sensación de inseguridad entre los residentes, hacen que esta solicitud tenga especial relevancia.

Por ello, insto a que se considere la ampliación del "Plan Somos Barrio" para incluir estos requerimientos y se entregue un informe detallado sobre las gestiones realizadas hasta la fecha, así como un cronograma con los plazos estimados para la ejecución de las obras solicitadas.

Agradezco de antemano su atención y diligencia en este asunto y quedo a la espera de su pronta respuesta.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR ULLOA A.



HÉCTOR ULLOA AGUILERA
H. Diputado de la República

